

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto075

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", firmada electrónicamente el 22 de diciembre de 2020, así como el informe de la interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 22 de diciembre de 2020 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 075/20/TC/63, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Capítulo I de gastos":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
005.1330.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	162.132,00		162.132,00		43.785,74	118.346,26
004.3111.143.00	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	110.558,00	932,62	111.490,62	7.493,47		118.984,09
002.9202.131.01	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL INCAPACIDAD TEMPORAL	21.931,00	92.935,06	114.866,06	10.961,05		125.827,11
011.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	497.784,00	111.941,56	385.842,44	24.452,51		410.294,95
003.1650.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	98.618,00	1.600,00	100.218,00	4,35		100.222,35
010.3343.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	220.588,00		220.588,00	874,36		221.462,36
<b>TOTALES</b>		<b>1.111.611,00</b>	<b>-16.473,88</b>	<b>1.095.137,12</b>	<b>43.785,74</b>	<b>43.785,74</b>	<b>1.095.137,12</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: